



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

PATENTE DE INTRODUCCION

EN

ESPAÑA

Por diez años

A favor de LARO, S.L.

Residente en Madrid, Agustín Durán, 9

Por "PROCEDIMIENTO PARA ESTAMPACION INALTERABLE DE TEJIDOS"

§=§=§=§§=§=§=§



5 La patente que se solicita se refiere a un procedimiento industrial, cuyo objeto, es la obtención de tejidos estampados a mano para lograr productos de esta clase de cierta originalidad, encaminados a darles una variedad de tipos y aspectos que impidan su multiplicación y consiguiente vulgarización.

10 Este procedimiento consiste en aplicar sobre el tejido los colores requeridos que siempre serán más de uno, sin limitación alguna, sinceramente por medio de una pistola, en el espacio limitado por distintas plantillas, y sucesivamente uno después de otro.

15 Las plantillas serán una diferente para cada color empleado y la operación de dar los colores se efectúa colocando, primero, en el perímetro que ha de ocupar el primer color una plantilla que llevará en vaciado los lugares que dicho color ha de ocupar en el dibujo, levanta esta primera plantilla, se coloca sobre el mismo perímetro la segunda plantilla, que a su vez tiene vaciados los lugares que en el dibujo ha de ocupar el segundo lugar, procediéndose sucesivamente a levantar ésta y colocar la siguiente plantilla, siempre sobre el mismo perímetro.

20 Claro es que antes de levantar cada una de las plantillas, se extiende sobre la parte recortada de ella y por medio de la pistola, el tinte de color correspondiente a cada una de ellas.

25 Los colores a emplear pueden ser cualesquiera colorantes especiales sin limitación de clase ni de colores y su número, al aplicar el procedimiento cuya patente de introducción se solicita, puede ser cualquiera sin más

30



limitación que ser más de uno.

35 Las plantillas, pueden ser de metal, cartón, madera, uralita, celudoide, o cualquier otra substancia que se preste al recortado de ellas y a quedar con los bordes apropiados al objeto a que se destinan sin producir defectos, que se traduzcan a falta de limpieza de los bordes, de cada color en el tejido.

40 El efecto logrado viene a ser el mismo que el que se logra en la tricomia por ejemplo, con la estampación sucesiva de diversos clichés con diferentes colores entintados.

Los tejidos que se usan en este procedimiento, pueden ser de cualquier clase, y no requieren preparación previa alguna, para recibir los colores.

45 En cambio, una vez extendidos la totalidad de los colores que se desea estampar, para terminar el dibujo como, para darle la inalterabilidad requeridas, con suficiente resistencia contra los roces y contra la luz, requiere un tratamiento posterior que consiste en ser sometido todo el tejido a la acción de un baño de vapor seco en la camara cerrada de unos aparatos especiales que ya han sido objeto de una patente. El tejido con su
50 estampación de diversos colores sale ya de estos aparatos con un aspecto invariable y puede dedicarse a la construcción de los objetos a que se destine.
55

N O T A

60 Se reivindicán como propios ni nuevos sino como no practicados en España, para que sean objeto de patente de introducción por diez años, los puntos siguientes:
1º.-Procedimiento para estampación inalterable de teji-



65 dos, caracterizado, por el uso sucesivo de plantillas de diferentes formas cada una de las cuales, lleva recortada en hueco, la figura correspondiente a la forma que dentro del perímetro que haya de ocupar el dibujo terminado, corresponda a cada color.

70 2º.-Procedimiento para la estampación, según la reivindicación 1, caracterizado porque cada color se da en el dibujo por medio de pistola u otro medio, en el hueco que sobre la tela deja la platilla correspondiente, todos ellos, dentro del perímetro que ha de ocupar el dibujo terminado que puede ser cualquiera, (flores, pájaros, figuras geométricas, etc)

75 3º.-Procedimiento para la estampación, según las reivindicaciones, 1 y 2 caracterizado porque pueden emplearse tantos colores especiales, sin mas limitaciones en su número de ser por lo menos dos y pudiendo ser en cualquier número.

80 4º.-Procedimiento para la estampación, según las reivindicaciones 1, 2 y 3 caracterizado por el tratamiento posterior del tejido, que consiste en someterle despues que ha recibido todos los colores que constituyen el dibujo terminado, a un baño de vapor seco en aparatos especiales provistos de una cámara cerrada en que se verifica la operación.

85 5º.-PROCEDIMIENTO PARA ESTAMPACION INALTERABLE DE TEJIDOS".

Todo conforme se describe en la memoria que antecede y se reivindica en su nota.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara. PMadrid 8 Noviembre 1933.

LARO, S.L.